



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2026-01278665- -UBA-DME#FFYL Junta Electoral, Claustro de Estudiantes, Consejo Directivo, Juntas Departamentales, 2026-2028

VISTO la necesidad de conformar la Junta Electoral que intervendrá en la elección de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo y ante las Juntas Departamentales para el período 2026-2028, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución RESCD-2026-2-UBA-DCT#FFYL se aprobó el cronograma electoral.

Que dichas elecciones se rigen por el Capítulo C CÓDIGO.UBA I-5 y el Capítulo F CÓDIGO.UBA I-5.

Que por resolución (CD) N° 3966/17 se aprobó el Reglamento Electoral que se aplicará a los procesos electorales de Consejo Directivo y Juntas Departamentales del Claustro Estudiantil que se llevarán a cabo en esta Facultad.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117 del Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar como integrantes de la Junta Electoral que intervendrá en la elección de representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo y ante las Juntas Departamentales para el período 2026-2028, a los miembros titulares y suplentes que a continuación se mencionan.

| TITULARES | SUPLENTE |
|--|----------------------------------|
| D'AMICO Claudia Fabiana (DNI 16.454.865) | BASABE Laura (DNI 18.294.559) |
| UNAMUNO Sacha Manuel (DNI 36.948.674) | RAFFO Griselda (DNI 28.156.459) |
| IBAÑEZ Micaela Anahí (DNI 40.885.542) | DIETRICH Javier (DNI 36.153.456) |

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, notifíquese a los interesados, publíquese en la página web de la Facultad, y cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para la prosecución del trámite.